



RESOLUCIÓN Nº 729/2023
AUTORIZA CAMBIO DE RAZON SOCIAL
DEFINITIVO.
CONCHALÍ, 18 DE DICIEMBRE DE 2023.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 370 de fecha 14 de Noviembre de 2023**, Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº 896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE la transferencia de la patente Rol **205.229** a nombre del Contribuyente **COLEGIO SAN NICOLAS DE BELEN S.P.A.**, establecimiento comercial ubicado en **PETEROA Nº 1762** del giro **EDUCACION**, el que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse con la siguiente Razón Social: **CORPORACION EDUCACIONAL SAN NICOLAS DE BELEN**, RUT: 65.092.614-5. Entidad sin fines de lucro. De acuerdo a Resolución Exenta Nº 510 del 30-01-2018 del Ministerio de Educación.

2.- Dejase expresamente establecido que las condiciones del permiso es Definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

VZM/mum

15: 774526